

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 058 /

EN CONCON, 14 ENE 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 06, Enero 2019, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **98.860** para PAGO DE TAC CON CONTRASTE, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, rut, 88.047.000-0 con fecha Enero 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°06, Cheque a nombre de ADMINISTRADORA MEDICA CENTROMED SA, Rut 88.047.000-0, por un monto de \$ 98.860 para Pago de Tac con Contrate, Caso Social Sra. Fabiola Ramírez Sepúlveda, Rut [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad